



## Trabajo y Sociedad

*Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias*

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 38, Vol. XXII, verano 2022, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871- [www.unse.edu.ar/trabajosociedad](http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad)



# Apropiación y violencia en el agro argentino actual: un análisis crítico del agronegocio<sup>1</sup>

**Appropriation and violence in current Argentine agriculture: a critical analysis of agribusiness**

**Apropriação e violência na atual agricultura argentina: uma análise crítica do agronegocio**

**Pablo BARBETTA\***

**Diego DOMÍNGUEZ\*\***

Recibido: 23.03.21

Revisión editorial: 28.05.21

Aprobado: 25.10.21



## RESUMEN

En Argentina, la configuración del agro en clave de agronegocio viene siendo un eje central del actual modelo de desarrollo. La expansión de la lógica de los agronegocios transformó profundamente la estructura social y productiva, las identidades y roles de los diversos sujetos agrarios, reconfigurando el rol del Estado en tanto regulador de las relaciones sociales. En este contexto, los agronegocios han sido definidos como un nuevo patrón de acumulación capitalista en el sector agropecuario. En base a la vasta bibliografía que se ocupa de su estudio nos proponemos avanzar en el análisis del agronegocio como reorganización del agro en un contexto de crisis del contrato social, en tanto pasaje del estado de bienestar a la etapa neoliberal. En él se puede identificar un patrón de comportamiento intrínseco a su funcionamiento y a sus “externalidades”, que se caracteriza por el despliegue de la lógica de

<sup>1</sup>Las contribuciones científicas presentes en este artículo fueron construidas en conjunto por los autores. Las tareas de concepción y diseño, preparación y redacción del manuscrito, así como bien como la revisión crítica fueron desarrolladas en grupo. Por esto, el orden de los autores es arbitrario y no debe tomarse para indicar alguna cantidad relativa de pensamiento o escritura en el papel real.

\* Doctor por la Universidad de Buenos Aires (mención en Antropología). Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Cs. Sociales. Buenos Aires, Argentina. E-mail: [pbarbetta@sociales.uba.ar](mailto:pbarbetta@sociales.uba.ar).

\*\* Doctor por la Universidad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Cs. Sociales. Buenos Aires, Argentina. E-mail: [didominguez1@yahoo.com](mailto:didominguez1@yahoo.com)

la apropiación y la violencia. Nuestra propuesta es realizar una relectura de las dimensiones o pilares del agronegocio en tanto despliegue del fascismo social en el agro.

**Palabras clave:** agronegocio, apropiación, violencia, fascismo social

## **ABSTRACT**

In Argentina, the configuration of agriculture in the key of agribusiness has been a central axis of the current development model. The expansion of the agribusiness logic profoundly transformed the social and productive structure, the identities and roles of the various agrarian subjects, reconfiguring the role of the State as a regulator of social relations. In this context, agribusinesses have been defined as a new pattern of capitalist accumulation in the agricultural sector. Based on the vast bibliography that deals with his study, we propose to advance in the analysis of agribusiness as a reorganization of agriculture in a context of social contract crisis, as a passage from the welfare state to the neoliberal stage. It can identify a pattern of behavior intrinsic to its operation and its "externalities", which is characterized by the deployment of the logic of appropriation and violence. Our proposal is to make a rereading of the dimensions or pillars of agribusiness as a deployment of social fascism in agriculture.

**Keywords:** agribusiness, appropriation, violence, social fascism

## **RESUMO**

Na Argentina, a configuração da agricultura na chave do agronegócio tem sido um eixo central do atual modelo de desenvolvimento. A expansão da lógica do agronegócio transformou profundamente a estrutura social e produtiva, as identidades e os papéis dos diversos sujeitos agrários, além de reconfigurar o papel do Estado como regulador das relações sociais. Neste contexto, o agronegócio tem sido definido como um novo padrão de acumulação capitalista no setor agrícola. Com base na vasta bibliografia que trata de seu estudo, propomos avançar na análise do agronegócio como uma reorganização da agricultura em um contexto de crise do contrato social, como uma passagem do Estado de bem-estar ao estágio neoliberal. Nele, pode-se identificar um padrão de comportamento intrínseco ao seu funcionamento e suas "externalidades", que se caracteriza pelo desdobramento da lógica da apropriação e da violência. Nossa proposta é reler as dimensões ou pilares do agronegócio como um desdobramento do fascismo social na agricultura.

**Palavras-chave:** agronegócio, apropriação, violência, fascismo social

## **SUMARIO**

1. Introducción: cuestión agraria y agronegocio, 2. Principales miradas en torno del agronegocio en Argentina, 3. Análisis crítico de los agronegocios: la lógica de apropiación y violencia en el agro, 4. Hacia una comprensión del agronegocio como fascismo social, 5. Conclusiones, 6. Bibliografía

\*\*\*\*\*

### **1. Introducción: cuestión agraria y agronegocio**

La configuración del agro latinoamericano en clave de agronegocio viene siendo un eje central del actual modelo de desarrollo, que algunos autores denominan de forma genérica neoextractivismo (Svampa, 2019). En efecto, la lógica de los agronegocios se ha expandido desde el despliegue de la gobernabilidad neoliberal, incluso con el ascenso de las experiencias gubernamentales de centro-izquierda, más allá de las contradicciones que estos procesos introdujeron en las realidades agrarias nacionales: la promoción de políticas de compatibilidad de diversos y antagónicos sujetos agrarios, el despliegue de políticas de

redistribución y captación estatal de renta agraria, el reconocimiento de derechos para las agriculturas familiares, campesinas y pueblos indígenas, las políticas de tierras y asentamientos rurales, la legislación ambiental, etc. La reinstalación de gestiones estatales de recomposición neoliberal ha resuelto estas contradicciones a favor de los procesos de exclusión y concentración económica en la agricultura.

Argentina ha sido señalada como parte de este conjunto de casos. Atentos no obstante a los matices y rupturas que se han producido en el periodo histórico más reciente, entendemos que las principales orientaciones de los agronegocios se han mantenido, marcando la consolidación histórica de un patrón de acumulación agraria singular. De este modo, a partir de una revisión bibliográfica y de nuestros propios trabajos de investigación presentaremos una discusión del agronegocio en tanto modelo, conjunto de pilares, o lógica. Partiendo del análisis del caso argentino, pretendemos aportar al debate más amplio sobre las configuraciones agrarias en los países latinoamericanos bajo la necesidad de incluir la “cuestión agraria” como marco de análisis para los agronegocios, saliendo del marco teórico del “capitalismo agrario”. Esto permitirá incorporar al análisis la comprensión de dinámicas conflictivas y de procesos de apropiación y violencia que le son intrínsecos. Luego, realizaremos una propuesta de análisis del agronegocio cuyo eje parte de la idea de que la reorganización de las relaciones sociales que éste genera, implica el avance del fascismo social (Santos, 2009) en el agro. El último apartado estará dedicado a las conclusiones.

## **2. Principales miradas en torno del agronegocio en Argentina**

Asociado con la emergencia del patrón neoliberal de acumulación económica y dominación política, se desplegaron los agronegocios como nueva lógica rectora en la agricultura. Si bien las condiciones de posibilidad de esta reconfiguración del agro deben rastrearse décadas atrás, un hito fundamental que condensa todos los elementos del agronegocio es la aprobación e implantación de la soja transgénica en 1996.

Es por ello que algunos autores inscriben los agronegocios como parte del engranaje “neo-extractivista” transversal al consenso de Washington y al consenso de los *commodities* (Svampa, 2012; Giarracca y Teubal, 2013). Este ascenso de la lógica de los agronegocios en el marco de los arreglos institucionales neoliberales, supuso en el caso de Argentina, por un lado, desarticular vía represión las expresiones más radicales del activismo agrario en la década de 1970 y por el otro, en la década de 1990, dismantelar las regulaciones estatales sobre el funcionamiento del agro. Como resultado, el núcleo de poder de los sistemas agrarios paso a estar conformado por grandes corporaciones transnacionales, ligadas a la exportación de *commodities* y a la provisión de insumos y paquetes tecnológicos. Se asistió, así, a la aparición de nuevos sujetos socioeconómicos en el agro, en un escenario general de aumento de la escala productiva y reapertura de las fronteras agropecuarias, e intensificación de la conflictividad y violencia rural. De este modo, como señala Hocsman (2014), el agronegocio debe entenderse como resultado de un nuevo maridaje entre mercado y Estado, en clave de concentración económica y exclusión social. Un maridaje diferente de aquel propio del modelo anterior, denominado “modelo agroindustrial”, donde existían arreglos institucionales para garantizar la articulación de distintos sujetos socioeconómicos de la estructura agraria y agroalimentaria (Giarracca y Teubal, 2008). El nuevo marco está sustentado en un complejo corporativo (de base privada y estatal), que se articula con el sector financiero, rubricando alianzas entre empresas alimentarias, energéticas, constructoras, científico-tecnológicas y de las comunicaciones. En el caso argentino, se destacan empresas tales como: Monsanto, Cargill, Bunge, Basf, Bayer, Du Pont, John Deere, Pirelli, Goodyear, Petrobras, YPF, Odebrecht, Techint, AGD, Los Grobo, Grupo Maggi, entre otras.

En términos geográficos el agronegocio fue desplegándose a partir de la zona núcleo (pampeana), para luego reordenar el agro de las regiones extrapampeanas. Este proceso fue

observado como “pampeanización”, y tuvo como caso emblemático el avance del cultivo de soja (“sojización”) y de la ganadería en áreas dedicadas a otras actividades agropecuarias ligadas al modelo agroindustrial (por ejemplo, algodón, caña de azúcar, frutihorticultura, tabaco, entre otras).

En este contexto de transformaciones, el agronegocio fue conceptualizado desde diferentes perspectivas teóricas. Davis y Goldberg (1957) definen a los agronegocios como la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento, y distribución de los *commodities* agrícolas y las manufacturas hechas con los mismos. Esta visión hace hincapié en las transacciones cuya multiplicación da como resultado la expansión ad infinitum de la red de negocios (Gras y Hernández, 2015). Otros autores, como Cáceres (2015) ponen el foco en los actores que impulsan al agronegocio, reconociéndolo como “el grupo de interés económico-político que impulsa el enfoque económico-productivo dominante en el agro contemporáneo argentino. Este involucra a un conjunto de agentes nacionales y transnacionales vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el procesamiento de productos agropecuarios, y con la manufactura de maquinarias, de semillas y de otros insumos agropecuarios y la provisión de los servicios asociados” (Cáceres, 2015: 4). A su vez, para Perelmuter (2013) y Liadut (2015) el agronegocio remite al marco ideológico que construye sentido y legitima (social y políticamente) al nuevo modo de relacionamiento agropecuario.

Por último, Gras y Hernández (2013) entienden al agronegocio como un “modelo o lógica de producción” que (re)organiza los factores productivos a partir de diversos pilares: el “tecnológico” basado en sistemas de innovación principalmente a partir de la introducción de las semillas transgénicas, la siembra directa y otros productos de la industria agroquímica; el “financiero”, que remite a los cambios en la participación del capital financiero en la actividad agropecuaria a partir de las transformaciones en el mercado financiero internacional durante las dos últimas décadas y que conllevaron a la valorización de las *commodities* agrícolas y de la tierra; el “productivo” que remite, por un lado, al factor tierra y a los procesos de acaparamiento de la misma a partir de inversiones de carácter especulativo como productivo, por el otro, el factor trabajo, cuyas transformaciones remiten al aumento de la tercerización de actividades y a la especialización tecnológica (ya no por actividad como sucedía en el modelo agroexportador). Por último, las autoras señalan un último pilar, el “organizacional”, que remite a las estrategias empresariales y las nuevas identidades profesionales. Aquí indican cuatro desplazamientos respecto a los modelos empresariales precedentes: a) de la propiedad familiar al territorio global, b) de la gestión familiar al *management* moderno, c) la importancia que adquirió el conocimiento o *empowerment*, d) de lo agropecuario a lo transectorial.

En clave de entender al agro como negocio, en la última década, se generó una agenda de investigación que avanzó en comprender las transformaciones y las nuevas configuraciones que la lógica del agronegocio trajo aparejadas. En esta dirección, una serie de trabajos se focalizaron en las reconfiguraciones en cuanto a sus lógicas productivas, ya sea de los sectores medios rurales (Giarracca, Gras y Barbeta, 2005; Muzlera, 2013; Craviotti y Gras, 2006; Gras y Hernández, 2009, entre otros) como de los empresarios rurales (Gras, 2002; Gras y Sosa Varotti, 2013; Gras y Hernández, 2016, entre otros). En cuanto a las lógicas productivas, otros autores hicieron hincapié en cómo las vertiginosas dinámicas de innovación tecnológica han aumentado la demanda de servicios agropecuarios de labores culturales, los llamados “contratistas”, ya sea prestado por empresas, lo cual reorganiza, además, el mercado de trabajo (Vilulla, 2016) como por los productores familiares, que frente a la imposibilidad de aumentar la escala productiva decidieran invertir en maquinaria, y comenzar a prestar servicios como alternativa de capitalización y de generación de puestos de trabajo para los

miembros de la familia (Hernández y Muzlera, 2016, Muzlera, 2013). Por último, autores como Grosso y Albaladejo (2009) dan cuenta de las transformaciones en los saberes y competencias profesionales de los ingenieros agrónomos a partir de la instauración del modelo del agronegocio.

Por otra parte, otros trabajos hacen foco en el surgimiento y consolidación de nuevas entidades técnicas (AAPRESID y AACREA) u organizaciones por cadena de valor (MAIZAR, ACsoja, ArgenTrigo, AAGIR, ACTA) como “aparatos ideológicos” a través de las cuales se difunden los principios rectores del modelo agropecuario entre los productores, en los ámbitos de decisión política y en la esfera pública en general (Liaudat, 2017, Hernández, 2007). También en clave de las lógicas de construcción hegemónica del agronegocio, algunos autores han comenzado a problematizar el rol de los medios de comunicación (en especial del diario Clarín y La Nación) (Carniglia, 2009; Liaudat, 2016, Muzlera, 2017).

El pilar tecnológico del agronegocio también ha sido objeto de investigaciones. En algunas de ellas, haciendo hincapié en las regulaciones estatales o andamiajes institucionales que favorecen el desarrollo de la biotecnología (Perelmutter, 2017; Poth, 2013). En otras, marcando las consecuencias que los nuevos paquetes biotecnológicos traen aparejadas en la relación naturaleza/ sociedad (de Boeck, 2017; Palmisano, 2015; Barri y Wahren; 2010).

### **3. Análisis crítico de los agronegocios: la lógica de apropiación y violencia en el agro**

A partir de los antecedentes antes abordados sobre los modos de analizar la configuración actual del agro, creemos necesario profundizar la mirada que marca al agronegocio como un tipo particular de modelo de desarrollo agropecuario, cuya lógica o principio estructurante contiene y atraviesa todas sus dimensiones.

Como tal, el agronegocio significó el paso desde un modelo de integración subordinada hacia otro de activa exclusión de los sujetos subalternos de la estructura agraria. Este pasaje, coincidente con el desplazamiento histórico de la matriz de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), indicó el final del modelo agrario que algunos autores denominaron “agroindustrial” en el cual el Estado era el ordenador principal de la inteligibilidad agraria, a otro donde el Estado vela “quirúrgicamente” por la racionalidad que emana de las grandes corporaciones y capitales globales (Hocsman, 2014; GiarraccayTeubal, 2008).

Se trata del agronegocio como expresión de la “razón” o “arte neoliberal de gobierno” en la agricultura. Se entiende por esto último, “el conjunto diverso de racionalidades, tecnologías, prácticas discursivas y extradiscursivas orientadas a modelar y producir las conductas de individuos y poblaciones” (Seoane, 2017: 80) que incluye la acción del Estado pero que también lo trasciende en otras formas institucionales y realidades más amplias caracterizadas por el predominio de la libertad de mercado como principio que orienta todo tipo de intervención. De este modo, el Estado deja de ser garante del bien común e impulsor de la integración social basada en el trabajo asalariado formal y los derechos ciudadanos (Castel, 1995). Pero también significa el abandono de un proyecto de sociedad capaz de sostener las condiciones políticas que entraña una sociedad civil para contener y reparar las diferencias y los conflictos de intereses (Murillo, 2012; Seoane 2017).

Así, el paso al periodo neoliberal, que tuvo lugar en la década de los setenta y ochenta, como consecuencia de la crisis del *estado de bienestar* en los países centrales del sistema mundial o del Estado desarrollista en los países periféricos y semiperiféricos, conlleva, según Santos (2004), a la crisis del contrato social. Es importante resaltar que para el autor la idea de contrato social y, por ende, sus crisis, están íntimamente relacionadas con el trazado de una línea abismal que divide la sociedad civil del estado de naturaleza.



En la sociedad civil, se aplica la tensión entre regulación y emancipación (derechos y jurisdicciones, jerarquizaciones y democratizaciones, etcétera) mientras que el estado de naturaleza se guía por la apropiación y violencia (variables de negación de la otredad o diversidad). Éstas dos últimas están profundamente entrelazadas, ya que “apropiación implica incorporación, cooptación y asimilación, mientras que violencia implica destrucción física, material, cultural y humana” (Santos, 2006:35).

Sin embargo, las líneas abismales que dividen la sociedad civil del estado de naturaleza no son fijas. En este sentido, el periodo neoliberal significó un momento histórico de reordenamiento de las líneas abismales, en el cual “la lógica de la apropiación/violencia ha ido ganando fuerza en detrimento de la lógica de regulación/emancipación” (Santos, 2006:38). Incluso siguiendo el argumento del autor podríamos decir que “el dominio de la regulación/emancipación no sólo está contrayéndose sino contaminándose internamente por la lógica de la apropiación/violencia” (Santos, 2006:38). Con este movimiento, estaríamos entrando en un período donde se pone de manifiesto la crisis del contrato social y la emergencia histórica de un nuevo fascismo: el “fascismo social” (Santos, 2006 y 2009). Para el autor, este nuevo fascismo social no es el regreso a los fascismos de los años de 1930 y 1940, tampoco es un régimen político sino un régimen social y civilizatorio, donde estados democráticos coexisten con sociedades fascistas. En otras palabras, se trata de un tipo de fascismo pluralista producido por la sociedad en lugar del Estado, transformándose éste en un testigo complaciente o un culpable activo<sup>2</sup>. Se trata de un fascismo social puesto que asienta la contractualización liberal individualista en “la renovada emergencia del estatus, es decir, de los principios premodernos de ordenación jerárquica” (Santos, 2009: 253), en la actualidad en base a la desigualdad de poder económico. En tanto contrato celebrado entre partes, se torna una mera apariencia o falso contrato que establece la asimetría como norma de la regulación. En otras palabras, el contrato ya no expresa la idea de un bien común capaz de reconciliar intereses divergentes, sino que se trata de una contractualización que celebra la desigualdad entre las partes, transformándose ésta en un contrato leonino (Santos; 2009).

Nuestra propuesta de análisis sobre los modelos de desarrollo agropecuario, supone retomar la conceptualización de fascismo social propuesta por Boaventura de Sousa Santos. El pasaje del “modelo agroindustrial” al modelo basado en el agronegocio se enmarca en un escenario histórico de crisis de contrato social y, por ende, de desplazamiento de la línea abismal. Ello implica el despliegue de la lógica apropiación/violencia sobre relaciones sociales y espacios agrarios inscritos anteriormente en la lógica regulación/emancipación. Ahora bien, aunque pueda haber continuidades y rupturas entre uno y otro modelo, lo que queremos puntualizar es que hay un desplazamiento en la sobredeterminación de la lógica de apropiación y violencia en la organización de las relaciones sociales en el agro.

En efecto, durante el modelo agroindustrial de inclusión subordinada, a pesar de la existencia de procesos sociales regidos bajo una lógica de apropiación/violencia, la dialéctica regulación/emancipación tenía preeminencia a partir de las promesas y acciones de contractualización. Es decir, el despliegue de la lógica de regulación/emancipación y la contracción de la línea abismal puede observarse en diferentes procesos de democratización del agro y el mundo rural desencadenados desde la década de 1930 en Argentina. A modo de ejemplo podemos mencionar la legislación laboral para los trabajadores rurales, o algunos procesos como el significativo acceso a la tierra por parte de ciertos sectores de la producción familiar pampeana y extrapampeana (chacareros, colonos, etcétera), a la vez en este mismo

---

<sup>2</sup> Para posibles diálogos cabe mencionar que otros autores con enfoques de análisis centrados en los procesos político-gubernamentales han destacado un movimiento histórico de resurgimiento de “derechas” o “nuevas derechas”, con capacidad de movilización social, “derechas” que logran “ganar las calles”, “ganar elecciones” o concretar golpes “blandos” o “institucionales” (Giarracca, 2019; LopezSegrera, 2016).

periodo los reclamos ancestrales de los pueblos indígenas tuvieron eco en la agenda, promesas y gestos del peronismo en ascenso, aunque finalmente no hayan sido efectivamente atendidos (Balsa, 2001; Lenton, 2005).

En cambio, en el caso del agronegocio, lo que opera es la colonización de sus relaciones económicas, culturales, sociales y epistémicas por la lógica apropiación/violencia. El agronegocio implica un desplazamiento del anterior modelo de desarrollo agropecuario, es el desplazamiento hacia un sistema agrario y agroalimentario de extrema concentración de las cadenas agroindustriales, privatización de bienes comunes, desarticulación y expulsión de sujetos agrarios, represión de las resistencias y disidencias, sobremercantilización y artefactualización de la naturaleza.

A partir de esta idea, sostendremos que el agronegocio supone la emergencia en el agro del fascismo social, entendido como un “régimen caracterizado por relaciones sociales y experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Santos, 2009:490).

La idea de fascismo social nos permitirá avanzar en una propuesta de análisis crítico del agronegocio en la medida en que, como ya mencionamos en el apartado anterior, en general, se han disociado los análisis que describen su funcionamiento de aquellas lecturas críticas que, siguiendo a Harvey (2004) con el concepto de acumulación por desposesión, lo vinculan con el neo-extractivismo y la colonialidad global (Giraldo, 2015). Unas y otras lecturas académicas han asumido posiciones irreductibles en un debate pero que, a nuestro entender, clausura una comprensión holística de sus especificidades y productividades. Nuestra perspectiva teórica busca realizar una relectura de los debates que ha suscitado el agronegocio ya sea como desposesión, como generador de efectos sociales y ambientales negativos, o bien como conjunto de aspectos que remiten a su funcionamiento.

El análisis de los procesos actuales de apropiación y violencia ligados al modelo de desarrollo capitalista en la agricultura, y en la explotación de los bienes naturales en general, han hecho hincapié en las dimensiones de la coacción extra económica (Iñigo Carrera, 1988) y de la desarticulación política (Domínguez y De Estrada, 2013, GEPCyD, 2010). El agronegocio como parte del neo-extractivismo (Acosta y Brand, 2018) ha sido vinculado con procesos de despojo social y ambiental sobre territorios articulados bajo otras lógicas (economías regionales, locales, familiares, comunitarias, etcétera), pero también con la represión de las acciones de resistencia y organización social que limitan el avance de su lógica. Con el concepto de fascismo social aplicado al análisis del agronegocio buscamos comprender cómo la lógica de la apropiación y la violencia coloniza la regulación social del modelo agroalimentario, no solo en su dimensión económica sino también en las culturales, sociales y políticas.

#### **4. Hacia una comprensión del agronegocio como fascismo social**

El fascismo social por su parte se traduce en múltiples modalidades. Santos refiere seis tipos de fascismo social en la actualidad: paraestatal, contractual, territorial, financiero, del *apartheid social* y de la inseguridad. Es claro que no se puede homologar cada una de las dimensiones del agronegocio a las diferentes formas de fascismo social. El autor las está pensando en un marco más general de las sociedades modernas capitalistas. A pesar de ello, nuestra intención es vincular a cada una de estas formas de fascismo con procesos o desplazamientos observables en el modelo de desarrollo del agronegocio. Cabe aclarar que entender estas formas del fascismo social no agotan el despliegue de la lógica de la apropiación y violencia en el agronegocio.

##### *4.1 El agronegocio como fascismo paraestatal*

Como ya sostuvimos anteriormente, un primer rasgo o aspecto asociado con el ascenso del modelo de los agronegocios es la desarticulación del andamiaje institucional propio del anterior modelo agroindustrial (durante la década 1990), con el concurso previo de la represión durante la dictadura militar (década 1970-80) de las organizaciones de la sociedad civil urbanas y rurales (Giarracca y Teubal, 2008). Tal desarticulación fue condición indispensable, aunque no suficiente para la integración económica mundial del agro local. Se requirió, además, de la emergencia de un nuevo patrón de regulación o “neoregulación” (Otero y Lapegna, 2016) en donde el rol del Estado cambió sus formas de intervención: de apoyar a la agricultura nacional pasó a promover agroempresas nacionales y/o multinacionales como agentes económicos primordiales. Ejemplo de esto, es el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020 implementado a partir de diferentes políticas públicas en donde la agricultura familiar tiene un carácter residual<sup>3</sup>. En este contexto, además se implementaron toda una serie de leyes de carácter ambiental tendientes a la defensa y gobernanza tanto de los bienes naturales como de los efectos de las actividades económico-extractivas sobre éstos últimos, sancionadas desde una perspectiva de desarrollo sustentable<sup>4</sup>. Es decir, emerge un tipo de gestión del ambiente ligada a la lógica neoliberal que propone una subordinación de la naturaleza por la economía, del espacio vital por el espacio económico global, la sustitución del dominio público y comunal por el privado, mediante un proceso de mercantilización o capitalización de la naturaleza.

En este contexto, el agronegocio como modelo se asentó sobre el despliegue de un fascismo paraestatal, es decir: “la usurpación de las prerrogativas del Estado (como coerción y la regulación social) por parte de actores sociales muy poderosos que, frecuentemente con la complicidad del mismo Estado, o bien neutraliza o bien suplantando el control social producido por el Estado” (Santos, 2009: 488).

El fascismo paraestatal tiene dos dimensiones: el fascismo contractual y el fascismo territorial. El primero remite a “la discrepancia de poder entre las partes en el contrato civil es tal que la parte más débil, presentada como más vulnerable por no tener ninguna alternativa, acepta las condiciones impuestas por la parte más fuerte, por muy costosas y despóticas que sean” (Santos, 2009:488). La lógica de apropiación que se despliega a partir del fascismo contractual se evidencia en múltiples esferas e involucra a múltiples y variados actores.

Este proceso de apropiación tiene como uno de sus principales hitos, el desmantelamiento del modelo tecnológico sostenido durante el modelo de desarrollo agroindustrial hasta la década de 1970, donde el INTA era el principal actor en el desarrollo de conocimientos y prácticas agronómicas y pecuarias en general y de la genética para la producción agrícola en particular (Boy, 2005).

Este desmantelamiento implicó, por un lado, modalidades nuevas de apropiación del conocimiento como fue la expansión de los convenios de vinculación tecnológica entre empresas transnacionales y el sistema científico nacional (el ejemplo paradigmático es el convenio entre BIOSERES, Consejo Nacional de Ciencia y Técnica [CONICET] y la Universidad Nacional del Litoral). Estos convenios suponen la capacidad de las empresas transnacionales de imponer agendas de investigación.

---

<sup>3</sup> En el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal o Plan Estratégico Agropecuario 2010-2020, se destaca al productor/empresario, como sujeto dinámico y protagonista del sistema agroalimentario y agroindustrial, mientras que los productores no empresariales son relegados a un lugar absolutamente marginal.

<sup>4</sup> Como ejemplos mencionamos la Ley 25.675 “General del Ambiente”, Ley 26.331 de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, Ley 26.639 de “Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial”, Ley 25.612 de “Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios”, entre otras, y además las leyes o actuaciones judiciales de carácter municipal o provincial, prohibiendo o regulando, por ejemplo, las fumigaciones con agroquímicos.



Por otra parte, el desmantelamiento de la regulación anterior se expresó en nuevas esferas de privatización y mercantilización de la naturaleza como el caso de la apropiación del acervo genético del banco de semillas en manos del INTA por parte de las empresas transnacionales que ingresaron al país (Teubal y Palmisano, 2010). Estas transformaciones establecieron las condiciones de posibilidad para avanzar en la regulación sobre el uso de la semilla transgénica, situación que Perelmuter (2017) ha caracterizado como “cercamiento jurídico de la semilla”. Este cercamiento implicó que prácticas consuetudinarias como el intercambio de semillas que históricamente estuvo basado en la reciprocidad y no en el canje mercantil y que fuera una parte constitutiva de determinadas formas de producir, fuera considerada como una práctica ilegal.

Considerar ilegal el uso propio de la semilla es la condición para establecer un tipo de contrato basado en la extrema desigualdad entre las partes en el cual el uso de semillas transgénicas supone la determinación unilateral del *quantum* en el pago/cobro de regalías. En efecto, signo de esta situación son las condiciones que establece el contrato en torno a la soja Intacta RR2 PRO, el cual obliga a pagar el canon por la propiedad intelectual tanto si se adquiere semilla certificada como si se utiliza la producida en el propio campo (o lo que los productores llaman bolsa blanca). La empresa “ofrece” realizar el pago de regalías de manera anticipada o en el punto de entrega (es decir, con su comercialización). La adhesión a estos acuerdos y contratos, que no están contemplados en la actual Ley de Semillas, fueron efecto de la presión que, principalmente la empresa Monsanto, ejerció sobre los productores: amenaza con retirarse del mercado argentino, operativos de fiscalización, incautación de embarques a la Unión Europea y demandas judiciales.

La apropiación de renta también se da a partir de mecanismos tributarios en el intercambio comercial de insumos. En efecto, Carla Gras y Valeria Hernández (2015) sostienen que las innovaciones motorizadas por las empresas transnacionales (ET) en lo que respecta a la comercialización de los insumos (contratos de exclusividad entre las empresas y los comercios locales y facturación directa) implica “un desplazamiento de una parte de la renta agrícola desde el Estado hacia las ET, las que capturan el 24% de la segunda facturación que en el nuevo sistema queda suprimida” (Gras y Hernández, 2015: 92). En este contexto, queremos resaltar que la apropiación de la renta por parte de las empresas transnacionales supone el deterioro de la capacidad regulatoria del Estado.

Por otro lado, las reformas institucionales de la década de 1990, sentaron las bases del “nuevo contratismo” en donde contratos de arrendamiento/aparcería rural de carácter accidental asumen el papel que adquiere la flexibilización laboral en el sector industrial (Manzo, 2014). En este contexto, la proliferación de los contratos accidentales aparece como un eslabón imprescindible en las nuevas modalidades asociativas de empresarios pero que, sin embargo, suponen una diferencia de poder de negociación a la hora de la realización del contrato. Un ejemplo de esto lo da el análisis que realizan Sosa Varrotti y Frederico (2018) de las formas de contractualización que despliega la empresa El Tejar. En este caso, la organización en red de la producción, más allá de ser presentada como un modelo horizontal o bien un modelo *win-win*, esconde un estilo de contractualización atravesado por relaciones de poder en donde una de las partes impone condiciones opresivas sobre las otras<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> En efecto, los autores marcan, para el caso de unos de los *pooles* de siembra más grandes del país -El Tejar-, el desarrollo de una estrategia empresarial basada, por un lado, en el acaparamiento de tierras vía el pago de arrendamientos a precios por encima de los vigentes en el mercado, pero por el otro, en la imposición del precio a pagar a los contratistas de servicios. A su vez, no informaba claramente a los contratistas cuál sería el monto que se le abonaría ni cuándo se haría efectivo el pago. Además, el contrato implicaba la absorción por parte del contratista de las cargas sociales del personal y la responsabilidad por la seguridad de cada trabajador. Por último, como otras empresas de su tipo, los autores sostienen, que El Tejar obligaba a los contratistas de servicios a estar actualizados tecnológicamente, transfiriéndoles los costos de renovación de las maquinarias.

Por su parte, el fascismo territorial, siguiendo a Santos, sobreviene cuando “actores sociales con enormes cantidades de capital disputan al Estado el control sobre los territorios donde actúan, o neutralizan ese control al cooptar o coaccionar a las instituciones del Estado y al ejercer la regulación social sobre los ciudadanos del territorio, sin que éstos participen y en contra de sus intereses (Santos, 2009: 488). Entendemos que estas son las condiciones que caracterizan los procesos que operan en los frentes de avance, agrarios y rurales, sobre todo en aquellos más dinámicos en términos capitalistas. Allí se viene registrando, junto a la histórica conflictualidad por la tierra, conflictos por el agua y el monte, por las externalidades socio-ambientales derivadas del uso de los agroquímicos de los “paquetes tecnológicos”, y a su vez se observa el aumento agudo de la violencia rural (Domínguez y Estrada, 2013, GEPCyD, 2010).

Estas situaciones ocurren principalmente en los frentes sojeros de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta, y en el frente turístico-minero de las provincias patagónicas. Se trata de zonas donde a su vez se ha registrado la mayor cantidad de casos de asesinatos de población indígena y campesina (los más renombrados han sido Cristian Ferreyra y Miguel Galván del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina), a manos de sicarios privados, pero también de fuerzas de seguridad estatales (Domínguez y Estrada, 2013). En los procesos de desalojo o arrinconamiento de familias y comunidades operan efectivos policiales o militares más allá de los bordes legales, y con frecuencia también guardias privadas contratadas por empresarios que buscan apropiarse de un territorio (Barbetta, 2009).

En algunos casos, el fascismo territorial que señalamos para comprender la lógica de los agronegocios se entrecruza con procesos de despojo y colonización estatal de larga duración, como es la violencia contra las poblaciones indígenas, tanto en el monte chaqueño, en las selvas de yungas precordilleranas, como en la estepa y andes patagónicos. De igual modo el fascismo territorial se puede asociar con la definición actual de *landgrabbing* (acaparamiento de tierras) que hace la FAO (2012) donde incluye como factor explicativo del proceso, el rol de los Estados como vendedores o compradores de tierra, y la dinámica de acumulación del capital. Si bien la literatura en torno al acaparamiento de tierras da cuenta de los mecanismos y procesos a través de los cuales tanto Estados como empresarios agrícolas controlan la tierra, la mirada del acaparamiento en un contexto de fascismo social nos permite profundizar el análisis. Aquí, el Estado y la territorialización del capital actúan excluyendo e invisibilizando a poblaciones campesinas e indígenas quienes son arrojados nuevamente al estado de naturaleza. Pero también estas dinámicas operan sobre amplias franjas de productores familiares que se ven compelidos a desprenderse de sus tierras (o de la gestión productiva de las mismas).

Por otra parte, el paradigma tecnológico del agronegocio también expulsa al estado de naturaleza a una importante parte de la población rural que ve afectada sus condiciones de vida y arraigo como consecuencia de efectos sobre la salud humana, animal y vegetal, derivadas de las fumigaciones y pulverizaciones aéreas y terrestres, aunque también podrían mencionarse los efectos negativos en la salud debido a las plantas de acopio de granos.

Frente al debate público del problema, las autoridades nacionales sin importar cambios de gobierno han declarado la inocuidad de los principales agroquímicos, y se han limitado a proponer el seguimiento de manuales de buenas prácticas. Sólo, en la escala municipal y provincial el Estado ha asumido alguna regulación, estableciendo distancias mínimas para las aplicaciones de agroquímicos. Las poblaciones rurales y rururbanas afectadas, e incluso científicos y ambientalistas, denuncian que además de los riesgos de cáncer y otras enfermedades asociados con agroquímicos en general, suponen la ocurrencia de un “*experimento masivo a cielo abierto*” (como solía decir el biólogo Andrés Carrasco en sus exposiciones públicas). En este contexto, el despliegue del modelo de los agronegocios

implica, más allá de la gestión sustentable de los recursos, la desigual distribución de los impactos negativos derivados del manejo del ambiente (desmonte, agricultura industrial, infraestructura y urbanización del espacio rural, etcétera). En otras palabras, la desigual distribución de las denominadas “externalidades” ambientales implica para un importante sector de la población, la expulsión de sus lugares de “*pertenencia*”, el deterioro de las condiciones del hábitat y sus modos de vida, entre otras cuestiones.

#### 4.2 *El agronegocio como fascismo del apartheid (para la separación) social*

El agronegocio ha significado la reorganización del sistema agroalimentario y la estructura agraria. Inclusive su despliegue se ha dado a la par de la implementación de políticas de ordenamiento territorial. De modo tal se ha reestructurado la disposición espacial del agro argentino, y los modos de acceso y uso de los recursos naturales. Los usos del suelo se han reconfigurado, y los agro-ecosistemas han sido redefinidos en función del mapa productivo. Es una reconfiguración que concibe espacios agrarios integrados al orden global, diferenciándolos de aquellos espacios remanentes que aún no han sido incorporados o que presentan ambientes naturales y humanos resistentes al cambio y a la integración. Estas transformaciones y reconfiguraciones implicaron el despliegue del fascismo del *apartheid* social. Éste se define como: “la segregación social de los excluidos a través de la división de ciudades [para nosotros de los territorios rurales] en zonas salvajes y zonas civilizadas. Las zonas salvajes son las zonas del estado de naturaleza de Hobbes. Las zonas civilizadas son las zonas del contrato social y viven bajo la amenaza constante de las zonas salvajes. (...) En relación al Estado, la división agrega un doble criterio de acción estatal en las zonas salvajes y civilizadas. En las zonas civilizadas, el Estado actúa de forma democrática, como un Estado protector, incluso si en ocasiones es ineficiente y poco fiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa de manera fascista, como un Estado predador, sin ningún respeto, ni siquiera en apariencias, por el Estado de derecho” (Santos, 2009: 488). Este tipo de fascismo social puede observarse por ejemplo en el ascenso de una narrativa que repone la noción de frontera agropecuaria en clave civilización/barbarie.

Durante el denominado “*conflicto campo-gobierno*” en el año de 2008, donde principalmente ciertos sectores de la producción agraria reclamaban por las retenciones agrícolas o derechos de exportación, podían leerse en movilizaciones, piquetes y palcos, carteles con frases que hacían referencia a la identificación entre los intereses del campo y aquellos del conjunto del país: “*El campo presente*” / “*El campo de pie*” / “*El campo es mucho más que campo*” / “*Apoyemos al campo, defendamos al país*” / “*Sin el campo, no hay futuro*” / “*Contra el campo no hay país*” / “*Viva la patria, viva el campo*” / “*Si matan al campo, el país no come*”.

Los medios de comunicación de masas, sin importar su posición ideológica, reponían este núcleo de sentido sobre la existencia de un actor social que representaba la totalidad: “*El Campo*”. Esta significación social de UN solo *campo* resuena con momentos históricos anteriores en los cuales se consolidó la clase terrateniente capitalista en Argentina (Hora, 2002). Sin embargo, por fuera de *este* campo, como lo denuncian las organizaciones de pequeños productores y campesinos, hay “*otro campo*”, o bien están “*los de la tierra*”. También en esta disputa, frente a la patria identificada con los intereses del sector agroexportador argentino, estarían los sectores sociales urbanos que dependerían del “*alimento*” o de las “*divisas*” que produce “*el campo*”.

El campo como unidad, así como representación de los intereses de la patria o la nación, son condensaciones de sentido que recogen y amplifican también las asociaciones no gubernamentales más representativas del nuevo modelo agrario dominante. Es el caso de AACREA y AAPRESID que se posicionan como instituciones técnicas asumiendo un rol “constructivo” ya sea de un “modelo de desarrollo agropecuario” o de un “modelo de nación”

(Liadaut, 2015). Según Liadaut (2015) se trata de una elaboración ideológica con intenciones hegemónicas: “En este caso evidentemente se realiza una apuesta por una visión liberal-conservadora de nación. Esta concepción se basa en un fuerte apego por las naciones extranjeras del norte como modelo a imitar y presenta como frontera la idiosincrasia del ser argentino (criollo) como el modo de comportamiento a eliminar. Se reaviva en este discurso la dicotomía civilización y barbarie, de fuerte presencia en la historia argentina” (Liadaut, 2015: 24).

Como trae la cita, el *campo* asociado con la *nación* entronca con la dicotomía sarmientina “*civilización o barbarie*”. Esta imagen cumple una doble función, como antinomia que confronta dos fuerzas irreconciliables, pero a su vez como un proceso histórico inevitable de cambio, el pasaje de sociedades tradicionales (bárbaras) a sociedades modernas (civilizadas) (Svampa, 2006).

Retomando esa tradición, el agronegocio reinstala al campo como motor del progreso, del lado de las fuerzas civilizadoras frente a la violencia/inseguridad e irracionalidad/ineficiencia que habita las ciudades (a la inversa que la propuesta de Sarmiento en la que la barbarie provenía del campo y atacaba la civilización naciente en las ciudades). Por otro lado, en la legitimación del agronegocio se recrea también la idea de frontera civilizatoria ligada a la inserción en el “*mundo globalizado*” y al arribo de la “*sociedad del conocimiento*”. Con matices, los apologistas del agronegocio abonan esta perspectiva histórica, cubriendo un espectro que va de la celebración sin fisuras de la modernización agraria, descalificando toda crítica bajo la acusación de “*tecno-fóbicos*” (Héctor Huergo podría representar esta posición), a la versiones más refinadas que incorporan la crítica ambiental y reponen la apuesta por el “*desarrollo sustentable*” para saldar la grieta entre crecimiento económico y cuidado del medioambiente (Gustavo Grobocopatel es en este caso un referente). Sin embargo, hay consenso entre los principales voceros del agronegocio sobre la alteridad del modelo, un conjunto de resabios anacrónicos o sectores reactivos y dogmáticos que aún persistirían en condiciones de “*atraso*” / “*pobreza rural*” / “*degradación ambiental*”.

En este contexto, la antinomia civilización o barbarie, y los valores del liberalismo conservador que la enarbolan, recobra ímpetu y se presenta como una línea de frontera entre aquellos que se atreven a “*mirar al futuro*” y dar forma a una “*nueva sociedad*” y las resistencias del pasado y el subdesarrollo. Así, la idea del productor “*agro-innovador*” del agronegocio, reedita el componente civilizatorio modernizador que se le asignaba a los pioneros en el avance de la frontera territorial de los Estados Nación frente a los “*salvajes*” o pueblos indígenas.

Esta demarcación temporal y espacial subyace con potencia en el concepto y noción de “*avance de la frontera agropecuaria*”. La recomposición actual de situaciones de frontera es presentada como un proceso económico-productivo: “A mediados del siglo XX, cuando la conquista agropecuaria se hubo expandido a todo el territorio nacional, comenzó una nueva frontera, la de los rendimientos. Fue un proceso montado en la tecnología y la recolección y de tal magnitud que logró multiplicar la producción cerealera desde niveles de veinte millones de toneladas de cereales hasta los cien millones de toneladas actuales” (Lanusse, 2011).

Desde una perspectiva crítica, en cambio, lo que se observa es que estamos ante una construcción ideológica revestida de neutralidad valorativa gracias a la elaboración de un concepto de carácter descriptivo. El avance de la frontera agropecuaria (en sus múltiples frentes) reduce la comprensión del proceso a sus dimensiones agronómicas y económicas como el uso del suelo y los posibles rindes. Es un análisis que evita toda referencia a la conflictualidad presente en las relaciones sociales que se territorializan o desterritorializan detrás de un cambio en el uso en un “*ecosistema natural*” (así como la metáfora del “*desierto*” a conquistar refería en el siglo XIX a espacios vacíos, la idea de espacio natural o ecosistema

a incorporar al uso agro-ganadero también señala en el siglo XXI la ausencia de relaciones sociales que habitan o disputan un territorio). Este reduccionismo analítico acaba siendo un discurso celebratorio del despliegue de los agronegocios como reorganización del sistema agroalimentario, y encubre los procesos de apropiación y violencia que supone, ubicándolos en un “*afuera*”, exteriorizándolos de su lógica, montando así su alteridad como realidad invisible, producida como ausencia.

Lo que reinstala esta noción de frontera, es la demarcación de un límite que separa mundos diferentes. Entre un mundo donde hay unos modos civilizados, y un mundo salvaje donde los modos son los de la violencia, a pesar que se quiere mostrar su carácter excepcional o azaroso. Del otro lado de la frontera, en los territorios reivindicados por comunidades indígenas o campesinas, se contratan sicarios para matar o torturar a pobladores, las policías detienen sin orden judicial personas involucradas en conflictos de tierra, las bandas armadas de seguridad privada se desplazan y actúan con total impunidad, muchos desalojos se llevan a cabo sin sentencias firmes, las organizaciones y líderes sociales que denuncian estos hechos son a su vez denunciadas penalmente como asociaciones ilícitas.

Es por ello por lo que, en las situaciones de frontera, donde el agronegocio se muestra como fuerza progresista y civilizatoria, se gestan unos paisajes y territorios donde se vacía al otro de humanidad, de civilidad, un otro/otra despreciado y criminalizado, incluso se trata de otro/a que es pasible de ser eliminado físicamente. Desde la criminalización de organizaciones de base hasta el asesinato de sus integrantes, la noción de frontera representa el intento de desbaratar toda alteridad política que dispute espacios geográficos, patrones tecnológicos y reconocimientos de soberanías no estatales, y que en definitiva se oponga a lo que se ha llamado a escala global “nueva ola de cercamiento de los bienes comunes” (Boyle, 2008; Harvey, 2004).

#### *4.3 El agronegocio como fascismo financiero*

Otro de los rasgos característicos del agronegocio es la creciente financiarización. Sin embargo, lo que queremos marcar aquí, es que, con ella, emerge también una clase de fascismo social que es el financiero. Se trata del despliegue de una lógica especulativa de lucro con un enorme poder discrecional no sólo capaz de debilitar la economía real sino también condicionar las formas de vida de los que están abajo a través de desigualdades de poder que no son democráticas (Santos, 2009).

En el plano agroalimentario esto se expresa en el desplazamiento del alimento como bien salario y base material de la sociedad, hacia su condición de mero activo financiero. En la actualidad los mercados internacionales y la especulación financiera son quienes controlan los precios agrarios y alimentarios. Esta financiarización del agro ha sido asociada con procesos tales como la “especulación alimentaria”, ya sea producto del acaparamiento directo de la producción, mercados de futuros, ingeniería financiera (García Arriola y Arieta, 2015).

De esta manera, en la agricultura hemos pasado de precios basados en la productividad, después en el dumping de las ayudas y ahora en la especulación financiera. El correlato de la especulación alimentaria es la dieta neoliberal, la cual consiste en la globalización de la dieta industrial estadounidense. Pero a la vez, segmenta la calidad y el acceso a los alimentos de acuerdo a los ingresos. De esta forma, las clases de bajos y medianos ingresos consumen alimentos mayormente compuestos de carbohidratos, mientras que el acceso a una canasta diversificada en base a alimentos de calidad en términos nutricionales (carnes, frutas, verduras y otros productos de valor agregado) se limita a las clases de ingresos medio-altos y altos (Otero y Lapeña, 2016). En otras palabras, parafraseando a Santos (2009), el control del sistema agroalimentario por parte de grupos financieros se ha traducido en un poder de veto sobre el derecho al acceso a una alimentación sana y de calidad, para gran parte de la población.



Sin embargo, la financiarización de la agricultura no sólo avanza sobre los alimentos sino también en los espacios productivos con el crecimiento exponencial de la demanda de tierras para la producción de *commodities* por parte de grupos inversores privados, fondos de inversión y pensión (Gras y Hernández, 2013). Por un lado, la imagen del sujeto “*productor agrario*” va dejando lugar al sujeto “*inversor*”. Por el otro, implicó un doble movimiento en las estructuras agrarias a partir del aumento de los cánones de arrendamiento y cambios en la modalidad de los contratos (a precio fijo y por adelantado). En este contexto, el poder de veto operó sobre la agricultura familiar de dos formas. Por un lado, imposibilitando la ampliación de la escala de producción, como consecuencia de los procesos de *Landgrabbing*, descritos anteriormente. Así, los sujetos medios de la estructura agraria o bien se vieron obligados a prestar servicios a terceros o arrendar tierras en zonas extrapampeanas. Por el otro, implicó el surgimiento de un nuevo sujeto social, el “rentista”. Es decir, aquel que pudo mantener la propiedad de la tierra, pero debió abandonar o alejarse de la actividad agropecuaria, a raíz de dificultades financieras, climáticas, familiares, de productividad, etc.

#### 4.4. El agronegocio como fascismo de la inseguridad

Un aspecto que se destaca para abordar los agronegocios es la producción de subjetividades. En general se analiza la emergencia del emprendedorismo y el *management* agropecuario. Sin embargo, también se puede observar el ascenso de significaciones y acciones sociales que se centran en el problema de la “*seguridad*” o en una supuesta condición de inseguridad que estarían atravesando los mundos agrarios y rurales.

Por un lado, se apela a la inseguridad como la carencia de marcos jurídicos que garanticen la propiedad privada y la iniciativa empresarial. En este marco, son recurrentes los pedidos de seguridad jurídica de las organizaciones gremiales del agro que agrupan a los grandes productores agropecuarios, ante las amenazas de las supuestas usurpaciones de tierra o abigeatos. Se trata de colocar el derecho de propiedad en una jerarquía superior sobre otros derechos, como pueden ser el derecho posesorio para los campesinos o el derecho comunitario indígena, en el marco de la conflictualidad territorial que atraviesa la ruralidad argentina. También pueden mencionarse en esta misma dirección, los reclamos por seguridad jurídica de parte de las grandes empresas productoras de insumos agropecuarios por sus derechos de cobro de regalías por semillas o patentes de agroquímicos (recordemos los litigios de Monsanto por sus derechos sobre la soja RR o el *Round up*, y los intentos por modificar la ley sobre semillas).

Por otro lado, la inseguridad opera a través del miedo a perder la condición de ser parte del modelo, el riesgo de quedar fuera de las cadenas de valor del *campo*, ser inviable como productor, quedar entre los “*perdedores*”, no poder consolidar el patrimonio familiar, etc. Este es el caso que más se ajusta a la definición de fascismo de la inseguridad de Santos, el cual “consiste en la manipulación discrecional del sentido de la inseguridad de las personas y grupos sociales vulnerables debido a la precariedad del trabajo o a causa de accidentes o eventos desestabilizadores” (Santos, 2009: 489). El fascismo de la inseguridad no actúa tanto sobre sujetos que se reconstruyen como campesinos o sobre las comunidades indígenas. Sobre estos sujetos, como vimos, el despliegue de los agronegocios activa otros fascismos. La manipulación del sentido de inseguridad opera más bien sobre las identidades chacareras y de los que aún se autodefinen como “*colonos*” o “*gringos*”. Nosotros lo relacionamos con el temor del mundo chacarero a quedar afuera del contrato social, perder la explotación familiar, quedar en el pasado o en el atraso tecnológico, verse despojado del patrimonio heredado.

En efecto, estos sujetos, en los casos en que han optado por volverse *sojeros*, lo hicieron primeramente por temor a perder la tierra, la explotación heredada, a fracasar frente a su linaje, a pesar de los riesgos a la salud o la pérdida de autonomía relativa frente a los

complejos agroindustriales, etc. Se trataba de “*salvar el campo*” para “*no perder*” lo que se había logrado con tanto “*sacrificio*”.

Este proceso de adaptación significó desde la desaparición de cientos de miles de productores familiares, su endeudamiento y remate de tierras, o su salida de la producción, hasta las decisiones más trágicas ligadas al suicidio, pero también la acción colectiva, y más recientemente la emergencia de experiencias de transición agroecológica.

Sin embargo, más allá de la conciencia acerca de la inviabilidad estructural que implica el modelo de agronegocios para la producción familiar o las denuncias de falta de alternativas políticas por parte de expresiones gremiales como Federación Agraria, predominó la promesa de inclusión vía profesionalización y adopción de una racionalidad empresarial. Sin embargo, parafraseando a Santos (2009), lo que aquí se pone en juego es el miedo de quedar al otro lado de la línea abismal, tanto en el pasado como en un presente inviable. De este modo, el fascismo de la inseguridad actuó fuertemente en la desarticulación del mundo chacarero a partir de la emergencia del discurso del emprendedorismo y el *management* agropecuario en conjunción con la difusión de las nuevas tecnologías agropecuarias.

## 5. Conclusiones

En este artículo hemos propuesto una clave de análisis sobre los agronegocios que identifica sus discursos y prácticas como parte del ascendente fascismo social en base al caso argentino. La desarticulación del modelo agroindustrial -ligado al ISI y al rol inclusivo del Estado- y el despliegue de un modelo basado en los agronegocios, expresan en parte la crisis del contrato social en las realidades agrarias y rurales. De este modo, los agronegocios significaron la reconfiguración de las relaciones sociales en el agro en base a la primacía de las lógicas de apropiación y violencia.

En este marco, el nuevo modelo agrario tuvo como “ganadores” a las empresas semilleras, grandes pooles de siembra, comercializadoras, entre otros sujetos, que tuvieron la capacidad de construir relaciones sociales en base al despliegue de las diferentes modalidades de fascismo social. En cada una de ellas hemos señalado el predominio de los procesos de exclusión sobre los de inclusión a través de la colonización de la regulación social por parte de las lógicas de la apropiación y violencia. Mientras que durante el modelo agroindustrial la promesa de ciudadanía operaba a través de distintos dispositivos tanto para campesinos, productores medios, indígenas, como trabajadores rurales, en el contexto del agronegocio ésta se desvanece.

En el marco del agronegocio campesinos e indígenas son ubicados al margen del contrato social, o han visto cercenadas las expectativas de acceder a él, como consecuencia de los procesos de despojo y violencia que amenazan su existencia. En el caso de los sectores medios del agro su recomposición al interior de la estructura agraria se da a través de procesos de diferenciación social que llevaron a una importante reducción de su peso relativo en la estructura agraria (sobre todo en la pampa húmeda), o de procesos de recampesinización de colonos que detectamos en las provincias del noreste y noroeste del país. Aquellos que persisten como productores lo hacen a costa de su capacidad agencial y con la constante amenaza del fascismo de la inseguridad, es decir, del riesgo de pérdida de la explotación. Así, abrazar el discurso del emprendedorismo y el *management* agropecuario más que una nueva promesa, implica la única recomposición posible, aun cuando ésta suponga una heteronomía extrema, dada por su subordinación frente a las nuevas tecnologías agropecuarias, las empresas proveedoras de insumos, los mercados financieros, los circuitos agroexportadores, entre otros.

En este contexto, la idea de fascismo social crea nuevos estados de naturaleza que permite afirmar que tanto la exclusión social como la degradación socio-ambiental son constitutivas del agronegocio. De este modo salimos al cruce de argumentos que ubican los

procesos de exclusión social como si fueran una falta de adecuación de los sujetos a las nuevas relaciones sociales imperantes, y a la degradación socio-ambiental, como externalidades negativas o como efectos colaterales de la aplicación de innovaciones tecnológicas en la agricultura, que como indica el discurso apologeta del agronegocio serían subsanables con buenas prácticas.

Por otro lado, el agronegocio ha significado la reposición de un sentido civilizatorio a partir de un conjunto de dispositivos en torno de las nociones de *campo* como *nación*, *avance de la frontera*, que los actores del agronegocio elaboran. Si bien las podemos observar como intentos de producción de hegemonía, nosotros las comprendemos en términos de fascismo del *apartheid* social. Aunque Santos (2009) se refiere con este término a procesos más bien de carácter urbano, no deja de tener absoluta pertinencia para aquellas realidades ligadas con los mundos agrarios y rurales. Se trata, como sostiene el autor, del “retorno del colonizador” que se articula con discursos y prácticas propias de otros tipos de fascismos como ser el territorial y el de la inseguridad.

A su vez, proponemos complementar el análisis de los agronegocios en tanto fascismo social, con el enfoque de la “cuestión agraria”, que pone en evidencia que atravesamos una crisis de tipo paradigmático. O sea, entendemos que los abordajes de los agronegocios que no reactualicen la posición epistemológica de la cuestión agraria corren el riesgo de caer en un reduccionismo celebratorio, al no contemplar su naturaleza contradictoria y desigual que se hace evidente en la creciente conflictualidad social que ha suscitado.

Luego, al visualizar la conflictualidad ligada a los agronegocios lo que aparece es la emergente disputa por modelos de desarrollo agropecuario. A su vez, con esta mirada es posible de-construir la producción de ausencias que el agronegocio opera, como sucede con las realidades campesinas e indígenas. De modo tal, si por un lado los campesinos e indígenas son producidos como invisibles y no existentes por el agronegocio, por otra parte, se observa como la lógica política de estos sujetos, parafraseando a Boaventura de Sousa Santos (2009), tiene como objetivo principal de sus luchas la erradicación del fascismo social.

La reforma agraria integral, soberanía alimentaria, justicia ambiental y agroecología serían ejes de la lucha por la emancipación social y marcan, por un lado, la capacidad del campesinado de insertarse en debates actuales que convocan a toda la sociedad, introduciendo demandas que permiten englobar a otros sectores (Barbetta, Domínguez y Sabatino, 2012). Por el otro, son las bases para la construcción de un nuevo contrato social que busca neutralizar las lógicas de exclusión impuestas por el agronegocio y que, por ende, van más allá de “las luchas por la tierra y de la gestión de los sistemas agrarios, de la repartición de la tierra como política para el desarrollo de economías agrarias de subsistencia y los modos tradicionales de vida” (Leff, 2017:245). En suma, con la nueva cuestión agraria (Porto-Gonçalves, 2004), por un lado, se erige el análisis crítico de los agronegocios como ordenamiento fascista de las relaciones sociales en el agro, a la vez que se evidencia la recreación política de sujetos subalternos del agro en tanto capacidad contra hegemónica.

## 6. Bibliografía

- Acosta, A. y Brand, U. (2018). *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*, Fundación Rosa Luxemburg.
- Balsa, J. (2001). Las formas de producción predominantes en la agricultura pampeana al final de la primera expansión agrícola (1937): ¿Una vía "argentina" de desarrollo del capitalismo en el agro? *Mundo agrario*, 2(3) 1-26, ISSN 1515-5994
- Barbetta, P., Domínguez, D. y Sabatino, P. (2012). La ausencia campesina en Argentina como producción científica y enfoque de intervención, *Mundo Agrario* 13 (25), 1-18, ISSN 1515-5994

- Barri, F. y Wahren, J. (2010). El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientificismo tecnológico. *Realidad Económica*, N° 255, 43-65, ISSN 0325-1926
- Boy, Adolfo (2005). "Cambios productivos y sus repercusiones en el nivel agronómico", en Giarracca, N. y Teubal M. (coords), *El campo argentino en la encrucijada*, (pp.79-101) Buenos Aires: Alianza Editorial
- Boyle, J. (2008). *The Public Domain. Enclosing the commons of the mind*. Yale University Press.
- Cáceres, D. (2015). Tecnología agropecuaria y agronegocios. La lógica subyacente del modelo tecnológico dominante. *Mundo Agrario*, 16(31). 1-30, ISSN 1515-5994
- Carniglia, E. (2009). Las noticias del agrobusiness. Prensa agraria mercantil y desarrollo rural. Ponencia presentada al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós
- Craviotti, C. & Gras, C. (2006); De desafiliaciones y desligamientos: trayectorias de productores familiares expulsados de la agricultura pampeana; *Desarrollo Económico* 46 (181)117-134, <https://doi.org/10.2307/4151103>
- Davis, J.H. y Goldberg, R.A.A. (1957). *Concept of agribusiness*. Boston: Division of Research, Graduate School of Business Administration, Harvard University.
- de Boeck, M. E. (2017). Biopolítica, territorio y agronegocios. *Ludus Vitalis* XXV (47). 155-166 ISSN: 1133-5165
- Domínguez, D. y De Estrada, M. (2013). Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como vector (des)territorializador. *Astrolabio*, 10. 489- 529, ISSN: 1668-7515
- García Arriola, A. y Areta, A. (2015). Cómo y quién determina hoy los precios agrarios y los precios de la alimentación, En Carrasco, J. F. (coord.). *El casino del hambre. Cómo influyen los bancos y la especulación financiera en los precios de los alimentos*, Amigos de la Tierra.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del 'agronegocio': el caso argentino, en Mançano Fernández, B. (Coord.) *Campesinado y Agronegocios en América Latina*, (pp. 139-163) CLACSO-ASDI.
- (2013) Las actividades extractivas en la Argentina, en Giarracca, N. & Teubal M. (comp). *Actividades extractivas en expansión: ¿Reprimarización de la economía argentina?* (pp. 19-45), Antropofagia
- Giarracca, N. y Gras, C. y Barbeta, P. (2005). De colonos a sojeros. Imágenes de la estructura social del sur de Santa Fe. En Giarracca, N. y Teubal M. (coords), *El campo argentino en la encrucijada*, (pp.101-130) Alianza Editorial
- Giarracca, N. (2019). *Pensar resistencias y protestas. Problemas y conceptualizaciones del Siglo XXI*, Editorial Antropofagia.
- Giraldo, O. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 4 (octubre-diciembre, 2015): 637-662. México, D.F. ISSN: 0188-2503/15/07704-05
- Gras, C. y Hernández, V (coord.) (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos
- (2013). Los pilares del modelo *agribusiness* y sus estilos empresariales. En C. Gras y V. Hernández (Coord.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. (pp. 17-46) Buenos Aires: Biblos.

- (2015). Negocios, biotecnología y desarrollo en el agro argentino. En M. Svampa (Coord.), *El desarrollo en disputa: actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. (pp. 69-110) Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2016). Hegemonía, innovación tecnológica e identidades empresariales: 50 años de revoluciones agrícolas en Argentina, *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI (11), 107-128, ISSN: 2594-0899
- Gras, C. (2002). Diversidad y heterogeneidad en el medio rural: un abordaje desde la pluriactividad, en Tadeo, N. (coord.) *Procesos de cambio en las áreas rurales argentinas. Hacia la construcción de un nuevo concepto de ruralidad*, (pp. 89 – 107) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Grosso, S. y Albaladejo, C. (2009). Los ingenieros agrónomos y la nueva agricultura: des/re-territorialización de la profesión. En Gras Carla y Hernández Valeria (comp.) *La Argentina Rural. De la agricultura familiar a los agro-negocios*. (pp. 117-133) Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos - Gepcyd (2010). *La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo*. Ponencia presentada a las VI Jornadas de Antropología Social, GT 2 - Etnografías de la violencia, administración de conflictos y burocracias, Buenos Aires, agosto.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hernández, V. (2007). “*El fenómeno económico y cultural del boom de la soja y el empresariado innovador*”, *Desarrollo económico* 47, (187), 331-365, <https://doi.org/10.2307/4151103>
- Hocsman, L. (2014). “Horizonte para la producción campesina y agricultura familiar en el modelo agro-alimentario hegemónico mundial. Visión desde el Cono Sur” en Hidalgo F, Francisco, Houtart, François y Lizárraga A Pilar (eds.) *La agricultura campesina en Latinoamérica: Propuestas y Desafíos* (pp. 35-64) Quito: Editorial IAEN
- Hora, R. (2002). *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores. “
- Iñigo Carrera, N. (1988). *La violencia como potencia económica: Chaco 1870-1940; El papel del Estado en un proceso de creación de condiciones para la constitución de un sistema productivo rural*. CICSO-CEAL.
- Lanusse, C. (2011). “En la línea de la frontera”, [http://www.clarin.com/rural/lineafrontera\\_0\\_459554169.html](http://www.clarin.com/rural/lineafrontera_0_459554169.html)
- Lapegna P. y Otero, G. (2016). “Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado” En *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI, 11, pp. 19-43, julio-diciembre, Universidad Autónoma de Zacatecas
- Leff, E. (2007). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México: Siglo XXI.
- (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedad*, 20(3), 225-256. <https://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asocex0004v2032017>
- Lenton, D. (2005). “Aboriginalidad, memoria y lucha: el Malón de la Paz y la génesis de las organizaciones de militancia indígena en Argentina”, Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Universidad de Buenos Aires.
- Liaudat Landivar, M. D. (2015). La construcción hegemónica de las entidades técnicas en el agro argentino: análisis de los discursos de AAPRESID y AACREA en la última década. *Mundo Agrario*, 16(32). 1-32, ISSN 1515-5994



- (2017). Los pastores del nuevo paradigma: intelectuales orgánicos y construcción de hegemonía de los agronegocios, en Trabajo y Sociedad 29.
- (2016). Apuntes para el análisis de los modos de construcción de hegemonía del periodismo agropecuario en Argentina, Ponencia presentada a IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Buenos Aires. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2016>
- López Segrera, F. (2016). *Crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. CLACSO.
- Manzo, A. (2014). La estructura del estado neoliberal propia de los años 90: Las bases institucionales del modelo del agro-negocio en Argentina. *Revista Direito e Práxis*, 5 (8), 2-26, ISSN: 2179-8966
- Martins, J. (2009). O tempo da fronteira: retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frentede expansão e da frente pioneira. Em *Fronteira: a degradação do Outro nos confins do humano*. 2.ed. rev. e atualizada. (p. 131-179) São Paulo: Contexto.
- Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios*. Luxemburg
- Muzlera, J. (2017). Clarín Rural 2016. Alentando el darwinismo social en el agrario argentino. *Estudios Rurales* 7,(12). 75-106, ISSN 2250-4001
- Muzlera, J., y Hernández, V. (2016). El contratismo y su integración al modelo de agronegocios: producción y servicios en la región pampeana. *Mundo Agrario*, 17(34), 1-22, ISSN 1515-5994
- O'Connor, J. (2003). "¿Es posible el capitalismo sostenible?". En Alimonda, H. (comp.): *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*. (pp.27-52) Buenos Aires: CLACSO.
- Palmisano, T. (2015). Paradojas y resignificaciones del "cuidado del suelo" en el agronegocio argentino. La construcción de una consigna para el cambio tecnológico. *Argumentos. Revista de Crítica Social* 17. 41-67, ISSN 1666-8979
- Perelmuter, T. (2013). El rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. El caso de las semillas en la Argentina. En N. Giarracca y M. Teubal (Coord.), *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía argentina?* (pp.97-118) Antropofagia.
- (2017). Ley de semillas en Argentina: avatares de una reforma que (aún) no fue. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* 47. 75-110, ISSN: 2618-2475
- Porto Gonçalves, C. W. (2004). *Violência e democracia no campo brasileiro: o que dizem os dados de 2003. Caderno Conflito no Campo – Brasil 2003*. (pp. 1-24), Comissão Pastoral da Terra.
- Poth, C. (2013). *La ciencia en el Estado. Un análisis del andamiaje regulatorio e institucional de las biotecnologías agrarias en Argentina*. desiguALdades.net Working Paper Series 56, Berlin: desiguALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America
- Poth, C. (2013). La ciencia en el Estado. Un análisis del andamiaje regulatorio e institucional
- Rosset, P. (2016). La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina, *Mundo Agrario*, 17 (35), 1-21. E-ISSN: 1515-5994
- Santos, B. de Sousa & Meneses, M. P. & Nunes, J. A.. (2004) "Para Ampliar El Canon de La Ciencia: La Diversidad Epistemológica Del Mundo." (pp. 1-51) B. de Sousa Santos (org.), *Sembrar otras soluciones. Los caminos de la biodiversidad y de los conocimientos rivales. Afrontamiento*.
- Santos, B. de Sousa (2000). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, Editorial Desclée de Brouwer.

- (2004) *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica
- (2006). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, CLACSO.
- (2009). *Sociología Jurídica Crítica. Para Un Nuevo Sentido Común En El Derecho*. ILSA.
- (2011) *Para descolonizar el occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Editorial CideciUnitierra.
- Seoane, José (2017). *Las (Re) Configuraciones Neoliberales Ambiental: Una Arqueología de Los Documentos de Naciones Unidas Sobre El Ambiente 1972 - 2012*. Buenos Aires: IEALC, GEAL.
- Sosa Varrotti, A., y Frederico, S. (2018). *Las estrategias empresariales del agronegocio en la era de la financiarización. El caso de El Tejar*. Mundo Agrario, 19(41), 1-19. <https://doi.org/10.24215/15155994e086>
- Svampa, M. (2006). *El dilema argentino: civilización o barbarie*, Buenos Aires: Taurus.
- (2012). "Consenso de Los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento Crítico En América Latina." *Observatorio Social de América Latina* 13(32):15–38, ISSN: 1515-3282 (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>).
- (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Alemania: Centro MariaSibyllaMerian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales. Disponible en: [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)
- Teubal, M. y Palmisano, T. (2010). El conflicto agrario: características y proyecciones, Giarracca, N. & Teubal, M. (Coord.) *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates*, (pp.193-252), Buenos Aires: Antropofagia
- van der Ploeg, J. D. (2016). *El campesinado y el arte de la agricultura. Un manifiesto chayanoviano*. Barcelona: Icaria Editorial.